

I CONCURSO

“TECNOLOGÍA PARA EL DESARROLLO HUMANO”

Ingeniería Sin Fronteras Murcia (ISF Murcia), en colaboración con el Colegio Oficial de Químicos de Murcia y La Sección Territorial de la Región de Murcia de la Real Sociedad Española de Química, con objeto de promover, desarrollar y divulgar el importante papel de la tecnología en la mejora de las condiciones de vida de las poblaciones más desfavorecidas, convoca el **I concurso regional “Tecnología para el desarrollo humano” de acuerdo a las siguientes bases:**

1. PARTICIPANTES.

Podrán participar en el concurso alumnos (coordinados por un profesor) de ESO, Bachillerato o FP de todo el territorio de la Región de Murcia ya sea de forma individual o en grupo, así como alumnos de grado o posgrado de las Universidades de la Región de Murcia. Cada concursante podrá participar en un único trabajo.

2. TEMA Y CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

A) Tema

Dentro de los distintos ámbitos que abarcan la aplicación de la tecnología para potenciar el desarrollo humano, esta I edición se va a centrar en el campo de la **energía**. Sin energía, no hay desarrollo. El acceso a la energía contribuye a la disponibilidad y sostenibilidad de servicios básicos. Un elevado porcentaje de la población mundial vive en situación de pobreza energética, careciendo de un adecuado acceso a la energía para satisfacer sus necesidades básicas domésticas y servicios esenciales. Los países desarrollados consumen alrededor de las 3/4 partes de los recursos energéticos del planeta. El sistema energético actual es insostenible por diversos motivos: económicos, ambientales y, sobre todo, sociales.

En relación a los datos expuestos, se proponen, dentro de la temática global de la energía, las temáticas específicas siguientes:

- **Relación entre energía y desarrollo humano**

- **Desigualdad y pobreza energética**

- **Importancia de las energías renovables**

B) Características técnicas

Los participantes desarrollarán un proyecto seleccionando una de las áreas temáticas propuestas. El formato de presentación será el siguiente: **presentación power point, prezi o medios similares, o vídeos cortos (duración máxima de 5 minutos)**.

Los trabajos han de ser originales e inéditos, no habiendo sido presentados en otros concursos y sus autores serán responsables, ante ISF Murcia y frente a terceros, del cumplimiento de lo establecido en estas bases.

3. PREMIOS

Se establecen dos categorías de premios: una para participantes de ESO, Bachillerato o FP, y otra para universitarios. En cada una de ellas los galardones serán los siguientes:

- Un primer premio de 200 €.
- Un segundo premio de 100 €.

El jurado puede declarar desierto los galardones que estime oportuno. Los destinatarios de los premios serán, en su caso, todos los componentes del grupo de trabajo. A criterio del jurado, se podrán establecer menciones especiales, acreditadas mediante la entrega de los diplomas oportunos.

4. PRESENTACIÓN

Los trabajos deberán estar concluidos **antes del 30 de abril de 2018** y enviados a la dirección de e-mail: **info@murcia.isf.es**, en el formato telemático que los autores consideren más oportuno de los anteriormente mencionados y deberán ir **acompañados del nombre y apellidos de los concursantes (en el caso de grupos se deberá señalar también el nombre del responsable principal del mismo)**, así como del nombre del Colegio, Instituto, Escuela Superior o Facultad, además de la dirección y teléfono de contacto. En el caso de grupos integrados por profesores y alumnos, la presentación se llevará a cabo exclusivamente por parte de los alumnos, limitándose el papel de los profesores siempre a una labor de organización y dirección.

5. JURADO

La concesión de los premios del Concurso, se realizará a propuesta de un Jurado nombrado por la junta de gobierno de Ingeniería Sin Fronteras Murcia. El Jurado, para formular su propuesta de concesión de premios, valorará la concepción del proyecto, su interés, utilidad, originalidad, ingenio, calidad, presentación pública y eficacia en la divulgación.

El Jurado podrá declarar desierto uno o más premios en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúnan los méritos suficientes para ser premiados. Las decisiones del Jurado serán, en todo caso, inapelables.

La decisión del Jurado se hará pública en Junio de 2018, junto con los nombres de las personas que lo compongan.

6. NORMAS FINALES

El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación por todos los concursantes de las presentes bases; motivo por el cual no podrán impugnarlas una vez formalizada la presentación.

Los proyectos galardonados podrán ser incluidos en la Memoria de Actividades de Ingeniería Sin Fronteras Murcia.

Ingeniería Sin Fronteras Murcia se reserva los derechos de divulgación y explotación de los proyectos galardonados.

Murcia, a 7 de Marzo de 2018